

durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima» y de «Inverbolsa, Sociedad Anónima, Agencia de Valores y Bolsa», sociedad unipersonal.—32.591. 1.^a 5-7-2002

BANCO LUSO ESPAÑOL, S. A. (Sociedad absorbente)

BANCO SIMEÓN, S. A. BANCO DE EXTREMADURA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid, el 28 de junio de 2002, la Junta general de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», celebrada en Vigo (Pontevedra), el día 30 de junio de 2002, y el accionista único de «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante su decisión adoptada el día 28 de junio de 2002, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las tres entidades citadas, con fecha 24 de abril de 2002, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Cáceres y Pontevedra y, en consecuencia, aprobaron la fusión por absorción de «Banco Simeón, Sociedad Anónima» y de «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de sus patrimonios a «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, las citadas Juntas generales y el accionista único aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001, que han sido verificados por los respectivos Auditores de cuentas de las tres sociedades.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente para la absorción de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales, así mismo aprobado por las respectivas Juntas generales y por el accionista único es de siete (7) nuevas acciones de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», de 6,01 euros de valor nominal cada una, por cada tres (3) antiguas acciones de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», además de una compensación en metálico de 2,07 euros por cada tres acciones de «Banco Simeón, Sociedad Anónima».

Respecto a las acciones de «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no se establece tipo de canje alguno, por estar esta entidad íntegramente participada por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», acordó ampliar el capital social hasta la cantidad de seiscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y tres euros con sesenta y cinco céntimos (657.283,65 euros), mediante la emisión de ciento nueve mil trescientas sesenta y cinco (109.365) nuevas acciones ordinarias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas por medio de títulos nominativos, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El canje de acciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de fusión, siendo de aplicación, en su caso,

lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente tendrán plenos efectos políticos desde la fecha de la emisión y efectos económicos desde el día 1 de enero de 2002.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

No existirá ninguna clase de ventaja o beneficio en relación con el experto independiente ni los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las sociedades participantes en la fusión carecen de obligacionistas.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», «Banco de Extremadura, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Banco Simeón, Sociedad Anónima».—32.229. y 3.^a 5-7-2002

BASELGA LIZAGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 23 de julio del presente año, a las nueve horas, en el hotel «Don Yo», sito en la calle Bruil, números 4-6 de Zaragoza, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 24 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.663.

BEN LOIX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores solidarios de la sociedad «Ben Loix, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 25 de julio del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida del Derramador, sin número, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2001, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Benidorm, 2 de julio de 2002.—Juan Ferri Guardiola y José S. Baldó Llorens.—32.565.

BURFRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

EXFRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de las sociedades «Exfran, Sociedad Anónima» y «Burfran, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, en fecha 26 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la entidad «Burfran, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por su accionista único, la entidad «Exfran, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de «Burfran, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, y ello sobre la base del Balance de fusión de cada una de las compañías, cerrados ambos a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, habiendo sido auditado el correspondiente a «Exfran, Sociedad Anónima», al estar la sociedad obligada a verificar sus cuentas anuales y sin estar auditado el correspondiente a «Burfran, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por no estar la Sociedad obligada a ello.

La fusión por absorción ha sido acordada conforme al proyecto de fusión aprobado por los accionistas de ambas entidades y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades participantes.

Se trata de una fusión impropia al tener la sociedad absorbente el 100 por cien de las acciones de la sociedad absorbida.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión es el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los Balances de fusión y a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Burfran, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Exfran, Sociedad Anónima».—31.678. y 3.^a 5-7-2002

CALZADOS ROYALTY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general, en su doble carácter, de ordinaria y extraordinaria, a celebrar una continuación de la otra, en Barcelona, avenida Puerta del Ángel, número 38, 4.º, 3.ª, el próximo día 27 de julio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a su deliberación de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 2001/2002.